

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000048-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Paloma Ramírez Calle, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Carlos Fraile de Benito y D. Javier García Martín, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar, en el plazo máximo de seis meses, un plan integral para la modernización de las infraestructuras de los centros educativos públicos de Castilla y León; a elaborar un diagnóstico técnico actualizado del estado de conservación de todos los centros educativos públicos de la Comunidad; a incrementar la inversión destinada a la renovación de instalaciones eléctricas, sustitución de calderas y sistemas de calefacción obsoletos, implantación de sistemas de climatización eficientes, mejora del aislamiento térmico, rehabilitación de cubiertas y fachadas y adaptación de los centros a las condiciones de accesibilidad universal; a establecer criterios objetivos, públicos y transparentes para la programación de las inversiones; y a remitir anualmente a las Cortes de Castilla y León un informe sobre el grado de ejecución del plan, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000042 a PNL/000062.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

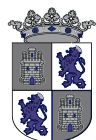
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Paloma Ramírez Calle, Sergio Iglesias Herrera, Carlos Fraile de Benito y Javier García Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La educación pública constituye uno de los pilares fundamentales del Estado del bienestar y una herramienta esencial para garantizar la igualdad de oportunidades, la



cohesión social y el equilibrio territorial. La calidad de nuestro sistema educativo depende del trabajo de sus profesionales, de los proyectos educativos de los centros y, también, de que el alumnado pueda desarrollar su actividad en edificios seguros, accesibles, modernos y adecuados a las necesidades del siglo XXI.

Castilla y León dispone de una de las redes de centros educativos públicos más amplias de España, con cientos de colegios e institutos distribuidos por todo el territorio, muchos de ellos situados en municipios rurales. Una parte importante de estos edificios fue construida hace varias décadas y requiere una política continuada de conservación, rehabilitación y modernización que permita garantizar unas condiciones óptimas de seguridad, confort, eficiencia energética y accesibilidad.

Sin embargo, el progresivo envejecimiento de estas infraestructuras hace que continúen registrándose incidencias relacionadas con instalaciones eléctricas obsoletas, averías en sistemas de calefacción, calderas que han superado su vida útil, ausencia de sistemas adecuados de climatización, deficiencias en cubiertas, problemas de aislamiento térmico y barreras arquitectónicas. Estas circunstancias afectan al normal funcionamiento de los centros y, en demasiadas ocasiones, obligan a acometer actuaciones de urgencia que podrían evitarse mediante una adecuada planificación de las inversiones.

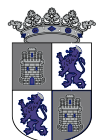
La provincia de Segovia no es ajena a esta realidad. Durante el presente curso, el CEIP Marqués del Arco, de San Cristóbal de Segovia, sufrió una incidencia en su sistema de calefacción que afectó al normal desarrollo de la actividad lectiva y puso de manifiesto la importancia de contar con instalaciones modernas y con un mantenimiento preventivo adecuado. Más allá de la resolución concreta de dicha avería, este episodio evidenció la necesidad de anticiparse al deterioro de las infraestructuras educativas y evitar que problemas de esta naturaleza vuelvan a repetirse.

Al mismo tiempo, la rehabilitación energética del IES Andrés Laguna demuestra que las inversiones sostenidas permiten mejorar de forma significativa la eficiencia energética, el confort térmico y las condiciones de uso de los edificios educativos. Actuaciones de este tipo no deben constituir una excepción, sino formar parte de una estrategia global que alcance progresivamente al conjunto de los centros educativos públicos de Castilla y León.

La adaptación de los edificios escolares a los retos derivados del cambio climático constituye otro de los grandes desafíos de los próximos años. Las olas de calor registradas durante el final de los cursos escolares hacen imprescindible mejorar el aislamiento térmico de los edificios, renovar carpinterías, implantar sistemas de climatización eficientes y continuar apostando por la eficiencia energética como herramienta para mejorar el bienestar de la comunidad educativa y reducir el consumo energético de los edificios públicos.

Asimismo, la accesibilidad universal debe seguir siendo un objetivo prioritario. Todos los alumnos y alumnas, con independencia de sus circunstancias personales, tienen derecho a desarrollar su actividad educativa en centros plenamente accesibles, eliminando progresivamente las barreras arquitectónicas que todavía persisten en algunos edificios.

La mejora de las infraestructuras educativas no puede depender exclusivamente de actuaciones puntuales o de la disponibilidad de fondos extraordinarios. Es necesario dotar a Castilla y León de una planificación estable, con financiación suficiente, criterios objetivos de prioridad y un calendario de actuaciones que permita responder a las necesidades reales de los centros educativos de todas las provincias.



Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista considera necesario impulsar un Plan Integral para la Modernización de las Infraestructuras Educativas que incremente la inversión en la renovación de instalaciones eléctricas, calefacción, climatización, eficiencia energética, accesibilidad y rehabilitación integral de los centros docentes públicos de Castilla y León.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Aprobar, en el plazo máximo de seis meses, un Plan Integral para la Modernización de las Infraestructuras de los Centros Educativos Públicos de Castilla y León, con programación plurianual y financiación suficiente.

2.- Elaborar un diagnóstico técnico actualizado del estado de conservación de todos los centros educativos públicos de la Comunidad, identificando las necesidades de actuación en materia de instalaciones eléctricas, calefacción, calderas, climatización, eficiencia energética, cubiertas, accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.

3.- Incrementar la inversión destinada a la renovación de instalaciones eléctricas, sustitución de calderas y sistemas de calefacción obsoletos, implantación de sistemas de climatización eficientes, mejora del aislamiento térmico, rehabilitación de cubiertas y fachadas y adaptación de los centros a las condiciones de accesibilidad universal.

4.- Establecer criterios objetivos, públicos y transparentes para la programación de las inversiones, atendiendo al estado de conservación de los edificios, la seguridad de las instalaciones, la antigüedad de los centros, el número de alumnos escolarizados y las necesidades específicas del medio rural.

5.- Remitir anualmente a las Cortes de Castilla y León un informe sobre el grado de ejecución del Plan, con el detalle de las actuaciones realizadas en cada provincia y la planificación prevista para el ejercicio siguiente".

Valladolid, 30 de junio de 2026.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Paloma Ramírez Calle, Sergio Iglesias Herrera, Carlos Fraile de Benito y
Javier García Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez